

POSIBILIDAD DE NUEVOS COMICIOS PLANTEA CONSULTORIA DEL CSE

-FECHA- 31.01.1996
-SECCION- POLITICA
-PAGINA- 1
-AUTOR- MILAGROS DURAN LOPEZ

Para definir situación en Alcaldía de Petare Posibilidad de nuevos comicios plantea Consultoría Jurídica del CSE Raoul Bermúdez se mantendrá como titular de la Alcaldía de Petare, mientras la Junta Principal evalúa el caso, afirmó Enrique Yéspica, presidente del CSE. La nueva Junta Electoral -dijo- debe revisar las actuaciones de sus anteriores miembros para emitir su veredicto Tres miembros del Cuerpo: Rafael Lander, Jorge Dugarte y Miguel Murillo Font se trasladaron al Zulia para supervisar a las juntas electorales con respecto a los recursos interpuestos por diversos casos MILAGROS DURAN

El caso Petare sigue en suspenso en materia electoral. Sin embargo, a juzgar por la decisión tomada por el Consejo Supremo Electoral, Raoul Bermúdez (Copei) seguiría siendo el Alcalde del Municipio Sucre en el estado Miranda. Ante el caos generado por el enfrentamiento entre la Junta Principal y la Junta Municipal, el CSE acordó este martes destituir a los miembros de la Junta Principal y nombrar a siete nuevos integrantes; Francisco Cumare Nava (presidente), Roberto Barroeta, Juan Andrés Cova, y Sara Blanco como independientes, y Marcos Gómez (LCR), José Chuecos (Copei), Oleary Contreras (AD). Los miembros independientes son todos funcionarios del Consejo Supremo Electoral. También se acordó darle representación a Convergencia y al MAS, con voz, pero sin voto, considerando que están involucrados en la referida elección. La decisión de destituir a la JEP se tomó

9 votos a favor: Enrique Yéspica Allup, David Morales Bello, Ildemaro Martínez, Andrés Delmont, Rafael Lander, Jorge Dugarte, Miguel Murillo Font, Isaías Barnola, José Azpúrua Ríos. Hubo dos abstenciones: Miguel López Ruiz (Convergencia) e Iván Esquerre (MAS). Según palabras de Enrique Yéspica, la determinación se toma porque "Hubo una alteración de los mecanismos y los procedimientos legales por parte de la Junta anterior". Informó que a la nueva junta principal le corresponderá evaluar las actuaciones de la junta anterior, y emitir su veredicto final. Mientras tanto, Raoul Bermúdez (Copei), el alcalde proclamado se mantendrá en su cargo "hasta tanto haya una decisión que indique lo contrario", afirmó Yéspica.

CONSULTORIA JURIDICA La decisión que tomó la Junta Principal saliente, presidida por Eduardo Briceño fue: "1) Con fundación en los hechos establecidos, se declara con lugar el recurso jerárquico interpuesto por José Luis Rodríguez, en su carácter de candidato a Alcalde en el Municipio Sucre del estado Miranda. 2) Totalizadas las actas válidas, el resultado electoral favorece a José Luis Rodríguez; queda sin efecto la proclamación de Raoul Bermúdez. 3) En consecuencia se le ordena a la Junta Municipal del Municipio Sucre, proceder de inmediato a proclamar como Alcalde del Municipio Sucre a José Luis Rodríguez. Aprobado en la sesión de la JEP el 25 de enero de 1995". Esta decisión deberá ser analizada por la nueva JEP, la cual deberá tomar las decisiones que considere pertinentes. La Consultoría Jurídica del CSE, a cargo de Carlos Flores Conde, fijó posición mediante un informe que ayer fue estudiado por el Cuerpo. En el mismo considera que la decisión de la Junta (anterior) "sería de ilegal ejecución", debido a que conduce necesariamente a pensar en la convocatoria de unas nuevas elecciones en las mesas en discusión (329), puesto que sus resultados alterarían el resultado final. Según la totalización hecha por la Junta saliente, Raoul Bermúdez habría

obtenido 6.789 votos, y José L. Rodríguez 7.769 sufragios; es decir, 980 votos de ventaja. Si la nueva Junta coincide con la anterior, cosa poco probable, en torno a la anulación de 329 Actas de Escrutinio, lo lógico sería convocar a nuevos comicios en esas mismas mesas, para dilucidar en un nuevo proceso, quien es, a fin de cuentas, el Alcalde del Municipio Sucre. El municipio Sucre tiene 606 mesas, por lo que 323 actas anuladas sería más de la mitad del total de mesas. El primer vice-presidente, Rafael Lander, aseguró que se abrió una investigación para determinar responsabilidades. Los juicios los abrirá la Fiscalía General de la República. Ildemaro Martínez (Copei), dijo que "definitivamente era una componenda política, y se evidenció, con el último acto que se produjo una totalización contraria a derecho. Las decisiones que tomó esa Junta eran ilegales". Los reporteros preguntaron a Yéspica si habría recuento votos en el Municipio Sucre, a lo que este respondió: -Todos esos mecanismos corresponden a las juntas; nosotros somos respetuosos de lo que está establecido en la Ley. Eso le compete a la JEP y a la Junta Municipal. El CSE, lo repito por enésima vez, no tiene injerencia en esas decisiones hasta tanto no se le presente un recurso jerárquico. -¿Y dónde están los delincuentes electorales? -La primera víctima de esa situación, de ese mamotreto que tenemos por Ley, es el CSE. Y, por supuesto, el representante del CSE, que es el presidente. Yo voy a seguir resistiendo esos embates porque ese es mi deber y mi obligación. Estamos trabajando para hacer este año un nuevo Proyecto de Ley Orgánica del Sufragio. COMISION AL ZULIA Ayer salieron para el estado Zulia los miembros del CSE, Rafael Lander, Jorge Dugarte y Miguel Murillo Font, para supervisar la actuación de las juntas municipales, así como de la Junta Principal, en los casos en discusión. En Zulia la pugna se ha concentrado en dos casos principalmente: en torno a la Alcaldía del Municipio Maracaibo, cuyo titular -Manuel Rosales- está siendo objetado por Oscar

Rincón (MAS), y respecto a los cargos de 5 ediles del Municipio Sucre (Bobures), también en pugna.